

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 26 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

- Cambio de instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

NOTIFICADO (CIF / NIF / NIE)	NUM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
X9270357T	29-000057-24-P	C/ Ingeniero de la Cierva, núm. 14, Piso 1.º, Puerta 4, 29004 Málaga	Trámite de Audiencia
75068544V	29-000059-24-P	C/ Ronda de Poniente, núm. 6, 23519 Lupión (Jaén)	Resolución
779589810B	29-000061-24-P	C/ Méndez Núñez, núm. 6, 29008 Málaga	Resolución
74892358B	29-000063-24-P	Plaza de la Biznaga, núm. 1-3, planta baja, puerta D, 29006 Málaga	Trámite de Audiencia
Y7638664X	29-000206-24-P	C/ Andalucía, núm. 17, 29754 Cómputa (Málaga)	Acuerdo de Inicio

Málaga, 26 de junio de 2024.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»